



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA SEÑORA OMAIRA HOYOS VELÁSQUEZ, POR SU VOCACIÓN Y TRABAJO EN PRO DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la señora **OMAIRA HOYOS VELÁSQUEZ**, es Administradora Educativa, con especialización en Educación ambiental, Especialización en Educación recreativa y ecológica y Auxiliar Contable, quien desde el año 1995 demostró un profundo compromiso con el servicio, vinculándose como rectora en el Municipio de Yolombó, luego estuvo en Angelópolis y en el Municipio de Sabaneta en Instituciones como: Institución educativa José Félix de Restrepo Vélez, Institución Educativa Presbítero Antonio Baena Salazar, y por último en la Institución Educativa Adelaida Correa Estrada, quien estuvo hasta el 31 de enero del año 2025.
3. Que, la señora **OMAIRA HOYOS VELÁSQUEZ**, por su vocación inquebrantable y por un corazón lleno de amor, dedicando su vida al servicio de la comunidad educativa de Sabaneta, guiando a niños, niñas y adolescentes, convencida de que la educación es el poder transformador de nuestro municipio.
4. Que, la señora **OMAIRA HOYOS VELÁSQUEZ**, asumió un reto inmenso, cambiar vidas a través del conocimiento y lo hizo con la firmeza de quien cree que la educación es la llave del futuro, su paso por las aulas y los espacios de gestión dejó huellas imborrables, no solo en quienes aprendieron de ella, sino de toda una comunidad que fue testigo de su dedicación incansable.
5. Que, la señora **OMAIRA HOYOS VELÁSQUEZ**, gracias a su visión y compromiso, consolidó una comunidad educativa fortalecida, con docentes comprendidos, un equipo directivo apasionado y un modelo educativo que hoy alcanza los más altos estándares de calidad.
6. Que, la señora **OMAIRA HOYOS VELÁSQUEZ**, El legado de Omaira Hoyos Velásquez, vive en cada estudiante que encontró en la escuela un lugar seguro para soñar, crecer y creer en un futuro mejor, Su historia en la educación de Sabanera es ahora parte esencial de la memoria de la comunidad donde la educación transforma vidas.

Por lo anteriormente expuesto,

 <b>CONCEJO</b> <i>Municipal</i>	<b>RESOLUCIÓN N°038</b> <b>(abril 26 de 2025)</b>	<b>Código: FO-CPO-17</b>
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente reconocimiento a la señora **OMAIRA HOYOS VELÁSQUEZ**, por su vocación y trabajo en pro de la educación en el Municipio de Sabaneta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ**  
**Presidente**



**LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ**  
**Vicepresidente Primero**



**JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA**  
**Vicepresidente Segundo**



**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
**Secretario General**